REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 23 44 APP

			O	Û	0	5	1	

RESOLUCIÓN No _____ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor DOMINGO RAMON DEULUFEUT ARIÑA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.927.937 en calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Articulo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y	DOMINGO DEULUFEUT ARIÑA	C.C. No. 7.927.937
REPRESENTANTE		
VICEPRESIDENTE:	JAIRO ALBERTO MOLINA OLIVERO	C.C. No. 72.122.953
TESORERO:	OLFA RAMIREZ	C.C. No. 43.401.043
SECRETARIO:	FABIO ECHEVERRIA MARTINEZ	C.C. No. 72.122.851

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000559

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADORA:	NELVIS ROSA CASTRO BARROS	C.C. No. 22.512.003
CONCILIADORA:	VIVIANA MARIA MENDOZA JIMENEZ	C.C. No. 32.852.648
CONCILIADORA:	ELIZABETH SANCHEZ	C.C. No. 22.703.877

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADA:	SABRINA MOLINA HERNANDEZ	C.C. No. 1.044.391.600
DELEGADA:	MILENA VARGAS CARIAGA	C.C. No. 32.581.978
DELEGADO:	EVERLIDES PADILLA	C.C. No. 22.510.857

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR	YESICA GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 1.002.014.580
DE SALUD:	to a	
COORDINADOR	KARINA GARCIA GOMEZ	C.C. No. 22.511.962
DE EDUCACION:		

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor CARLOS MANUEL RAMOS ALVAREZ, con C.C. No. 8.643.108 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tu land I -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Steve George Chegwin Cárdenas Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR DPATAL